



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 28 de mayo de 2024

NÚM. 14

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a OLGA CHUECA CHUECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00082. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y del Consejero de Salud para informar sobre el paquete de medidas anunciado por el Gobierno de Navarra para reforzar la prevención de riesgos laborales, impulsar entornos de trabajo «seguros y saludables» y reducir las cifras de siniestralidad.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

11-24/COM-00082. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y del Consejero de Salud para informar sobre el paquete de medidas anunciado por el Gobierno de Navarra para reforzar la prevención de riesgos laborales, impulsar entornos de trabajo «seguros y saludables» y reducir las cifras de siniestralidad.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Buenos días, egun on. Tenemos convocada esta sesión conjuntamente en la Comisión de Derechos Sociales, con el único orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y del Consejero de Salud para informar sobre el paquete de medidas anunciado por el Gobierno de Navarra para reforzar la prevención de riesgos laborales, impulsar entornos de trabajo «seguros y saludables» y reducir las cifras de siniestralidad. Sin más dilación, cedemos la palabra a la solicitante, en este caso a la señora Izurdiaga, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente anderea, egun on denoi. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero de Salud, señor Domínguez, y a la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y a todo el equipo que los acompaña. Hace unos meses conocimos en Navarra los datos de siniestralidad laboral correspondientes al año 2023 y un año más los datos son realmente preocupantes. Desde el año 2013 la incidencia de accidentes de trabajo continúa en aumento, a pesar de las diferentes medidas que se están implementando, a pesar de los esfuerzos que por parte de la Administración Pública se están llevando a cabo.

En este momento, permítanme que haga un inciso, porque cuando hablamos de siniestralidad laboral, nos referimos casi siempre a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, que son los datos que se registran y son los datos que se hacen públicos y que todos conocemos. Pero, sin embargo, tanto la Organización Internacional del Trabajo como la Organización Mundial de la Salud lo extienden también a los daños de salud derivados de las malas condiciones de trabajo, que desde luego son mucho más amplios que estos dos supuestos que me he referido. Estamos hablando, por ejemplo, del cáncer de origen laboral, problemas cardiovasculares, sufrimientos de salud mental, suicidios, enfermedades o sucesos que normalmente no están registrados, no se recogen, y que creemos que, desde luego, son probablemente uno de los mayores problemas de salud que padecen nuestras sociedades.

En este contexto, y en el marco de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el director general de Economía Social y Trabajo, el señor Mendioroz, el director general de Salud, el señor López, que nos acompañan hoy, presentaron en rueda de prensa un paquete de medidas para reforzar la prevención de riesgos laborales, impulsar entornos de trabajos seguros y saludables y reducir las cifras de siniestralidad. Según pudimos leer en la nota de prensa que emitió el Gobierno de Navarra, el director de Economía Social y Trabajo expuso que es necesario revisar las medidas ya existentes, reforzar acciones y explorar nuevas vías de trabajo que ayuden a revertir esta situación. Por este motivo registramos esta comparecencia con un doble motivo. Por un lado, para conocer con mayor detalle las iniciativas que se van a aplicar. Queremos conocer también si son medidas novedosas o si son medidas que ya estaban incorporadas en el plan de salud y que todavía no habían sido ejecutadas, o si han sido medidas

que estaban contempladas, pero han sido revisadas. En segundo lugar, es evidente que el ámbito de la siniestralidad laboral requiere competencias que están compartidas en dos departamentos, en dos consejerías, por eso es el motivo de realizar una sesión conjunta. Queremos saber cuál va a ser en este Gobierno, cuál va a ser la Consejería que va a liderar esta materia y qué órganos o qué mecanismos se van a crear de coordinación para evitar duplicidades o para evitar que se queden vacíos, que impidan revertir los malos datos que tenemos. Por tanto, por nuestra parte, nada más. Quedo pendiente de su respuesta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Izurdiaga. Tienen la palabra, no sé quién va a hablar en primer lugar, en total tienen treinta minutos. Doy la palabra a la señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Muchas gracias, egun on, señora Izurdiaga, por darnos la oportunidad de trasladar al Parlamento el paquete de medidas que hace unos días el Gobierno de Navarra presentaba de forma conjunta, como usted aludía, entre los departamentos de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y el Departamento de Salud, cuyo Consejero hoy me acompaña aquí.

Se trata de un paquete de medidas transversales para abordar desde una perspectiva renovada e integral la lucha contra la siniestralidad laboral. Conscientes, además, como somos, de que los datos que tenemos son negativos y que debemos explorar nuevas vías, nuevas formas, nuevas estrategias para trabajar de forma reforzada y que nos permita, sobre todo, mejorar estos datos que tenemos para crear también una cultura más arraigada en el conjunto de la población sobre la prevención de riesgos.

Presentamos, como usted ha dicho, un decálogo de acciones novedosas que consideramos puede contribuir a avanzar en materia de prevención y de fomento de la seguridad y de la salud en los entornos laborales. El objetivo no es otro que reforzar la prevención de riesgos laborales, impulsar entornos de trabajos seguros y saludables y, sobre todo, reducir esas cifras que usted señalaba de siniestralidad. Ambos departamentos tenemos competencias compartidas en esta materia, esto es así. Por tanto, es responsabilidad de ambos departamentos reforzar las medidas que ya tenemos y, sobre todo, establecer nuevas medidas y trabajar muy intensamente de manera coordinada.

Navarra afronta, como usted bien ha dicho, unos altos indicadores de siniestralidad laboral. La siniestralidad laboral, los accidentes de trabajo y también las enfermedades profesionales son uno de los principales problemas que debemos afrontar en el marco de las políticas públicas, puesto que suponen un importante drama y un sufrimiento para las víctimas y sus familias. Pero, además, y, en segundo término, porque conllevan importantes perjuicios para la competitividad y productividad de las empresas y de las economías en su conjunto, que pueden medirse de muchas maneras en términos de costes de atención a la salud, de indemnización, de pérdidas en la producción, de reducción de la capacidad de trabajo y de menor participación de la mano de obra, y, por tanto, del empleo. Otorgar la debida prioridad a la prevención de los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales y realizar las inversiones adecuadas es, sin duda, la mejor manera de salvar vidas y de mejorar la productividad de nuestras empresas y el desarrollo económico y social.

Quiero destacar lo que creemos una línea de trabajo clave, que es la colaboración y la coordinación. Mejorar la salud laboral es un objetivo que incumbe a las empresas, que incumbe a los trabajadores y trabajadoras y a la Administración como garante del derecho a la protección de la salud, pero, sobre todo, tiene mucho que ver con la responsabilidad también individual. Por eso es muy importante que creemos una cultura de prevención que consiga también que la ciudadanía y, sobre todo, las empresas y los trabajadores y trabajadoras consideren la seguridad y la salud laboral una prioridad. Con este enfoque, como decía hace un momento, hemos creído necesario reforzar el trabajo que ya se venía haciendo desde el Gobierno de Navarra entre los distintos departamentos, con un nuevo paquete de acciones y medidas. Voy a empezar por la primera de ellas, que es el impulso desde el nuevo Plan de Empleo, del refuerzo de la coordinación desde el Consejo de Salud Laboral y también desde el Consejo del Diálogo Social. En primer lugar, pues hace referencia al Plan de Empleo y al Consejo del Diálogo Social que, como ya saben, cuando consensuamos el vigente Plan de Empleo, fijamos como uno de los seis objetivos estratégicos de ese plan, la prevención de riesgos laborales y de la salud laboral, y así será también en el próximo plan de empleo que ya estamos trabajando y negociando en el marco del Consejo del Diálogo Social.

El Diálogo Social ha identificado como prioridad para el próximo plan de empleo, la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad. Por este motivo ya hay una comisión específica que está trabajando para dotar a ese próximo plan de empleo de las acciones consensuadas que se enfoquen a resolver aquellos factores que están incidiendo más en la siniestralidad en nuestra Comunidad. Además, somos conscientes de la necesidad de reforzar la coordinación y la complementariedad, yo sé que este es un aspecto que a usted le preocupa mucho, de los espacios de interlocución sociales, económicos y de las Administraciones competentes. Por ello, estamos impulsando la acción del Consejo de Salud Laboral, cuya última reunión se celebró hace unos días, en el que se comparten actuaciones, se comparten evaluaciones e indicadores detallados que permiten seguir de cerca la evolución de la siniestralidad en todos los sectores para disponer, puesto que aquí está también el conocimiento de lo que ocurre en la salud, del mejor análisis y de las actuaciones para ejecutar, en un problema que, insisto, es complejo y que se debe también a múltiples factores.

Por tanto, una de las acciones importantes es reforzar esa estrategia de coordinación, de manera que el Consejo de Salud Laboral sea también un órgano de coordinación y apoyo del Consejo del Diálogo Social. La segunda de las medidas tiene que ver con el refuerzo de la figura del delegado de Prevención. Vamos a actualizar y mejorar la figura del delegado de Prevención. Yo creo que tuve ocasión de explicar en el Pleno de hace unos días, a petición de usted misma, una pregunta parlamentaria en relación con cuáles son las acciones que vamos a emprender para mejorar esa convocatoria que tenemos para los delegados de Prevención, con los agentes económicos y sociales, y que está identificada en el actual Plan de Empleo.

Le di detalles de cuáles eran las cuestiones que habíamos considerado que era necesario mejorar, que era incrementar progresivamente el número de empresas y de trabajadores y trabajadoras visitados, ampliar la distribución territorial para que pudieran llegar a más zonas de Navarra. Otra de las claves era introducir en las convocatorias criterios de más eficiencia en cuanto a la alineación con los riesgos que tenemos en siniestralidad, que tienen que ver sobre todo con el tamaño de las empresas, con los CNAE también de los autónomos y autónomas, con

la distribución geográfica, con la tipología de accidentes y, sobre todo, con el seguimiento de las medidas que se implantan en las empresas. Además de estos criterios que ya le conté, y que le vuelvo a repetir hoy, y que se incluirán en la próxima convocatoria que se va a publicar en breve, se ha planteado un reforzado sistema de evaluación del impacto de las acciones que se emprenden. Del mismo modo, para solucionar uno de los problemas que ya teníamos en esta misma convocatoria, que es el acceso voluntario de las empresas para evaluar su sistema preventivo y reforzar ese papel incentivador que tiene esta actuación, se ha propuesto una acreditación a los delegados de Prevención dentro del marco de la convocatoria, y también un reconocimiento público a final de año de las empresas que han participado y que han tenido mejores resultados, por medidas implementadas, por eficacia de las mismas y por reducción de la siniestralidad.

La tercera cuestión que presentamos, la tercera medida, tenía que ver con campañas institucionales públicas de prevención, tanto en medios de comunicación como en soportes urbanos como en polígonos industriales y en empresas. Distintos análisis efectuados sobre la siniestralidad señalan que esta obedece a múltiples factores, no solo a una mayor actividad económica o al peso del sector industrial o a un mayor nivel de ocupación, sino que entran en juego también otros factores relevantes que tienen que ver con la falta de una verdadera cultura de prevención, generalizada en todos los ámbitos de la sociedad, al insatisfactorio cumplimiento también de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales y al desconocimiento de las ventajas que aporta una adecuada prevención de riesgos laborales. Por ello, tras el verano vamos a lanzar campañas de prevención para recordar la importancia que tiene la responsabilidad individual y el compromiso empresarial.

Debemos situar en este ámbito entre nuestras prioridades, como con las campañas de prevención, como las que tenemos, con los accidentes de tráfico, con la prevención del tabaquismo o con otras acciones de prevención pública. Es muy importante que cada persona sea responsable y consciente de la importancia de protegerse en el trabajo y de cumplir las normas, de usar los equipos, de advertir al compañero si está viendo una negligencia, todo suma y todo importa en este ámbito. No debemos olvidar, y cuanto más presentes estemos, más se recordará al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, pero también de las empresas pequeñas, medianas o grandes, de la importancia de desarrollar y de implementar todas las herramientas y todas las actuaciones para que este objetivo sea pleno y además esté de una manera consciente, en la conciencia de la ciudadanía, pero especialmente en la conciencia de trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, de empresarios y empresarias.

Otra de las acciones es la creación de una cátedra en la UPNA de prevención, siguiendo con esa necesidad detectada de aumentar la cultura preventiva y de generar espacios de visibilidad y de colaboración entre empresas. La parte social, las entidades del conocimiento y la investigación y la propia Administración, consideramos que una cátedra universitaria es un modelo muy interesante para colaborar con el mundo empresarial y facilitar el compromiso efectivo de las empresas por la reflexión conjunta con todos los agentes implicados.

Ya estamos trabajando con la UPNA. Colaboraremos también con la Confederación Empresarial de Navarra para su cofinanciación, y vamos a trabajar, a ver si es posible, ponerla en marcha en el próximo curso. Anunciamos también acciones, actuaciones formativas e innovadoras en la

prevención de riesgos laborales con Cenifer, y orientadas sobre toda a la construcción y a la obra civil, que es uno de los ámbitos en los que la siniestralidad tiene un mayor impacto, mediante la colaboración del Departamento de Educación y del Centro de Referencia Nacional, que es el Cenifer. Queremos establecer un marco de trabajo estable para implementar y ofrecer a los agentes sociales y económicos nuevas herramientas y actuaciones formativas e innovadoras en los sectores de la construcción y de la obra civil, mediante técnicas innovadoras con la realidad virtual o la gamificación, dirigido a delegados sindicales y también a empresas, y orientado, sobre todo, a desarrollar metodologías novedosas.

Otra de las medidas es acuerdos y convenios de colaboración con sectores de mayor siniestralidad, como son la construcción, la industria del metal. Somos conscientes de que es necesario aunar los esfuerzos de todos los sectores implicados, y por ello vamos a trabajar de forma específica con estos sectores económicos, a través de sus entidades más representativas. Sabéis que el tejido empresarial navarro es un tejido de pequeña y mediana empresa y por eso es muy importante que coloquemos a estos sectores en el objetivo de nuestro trabajo.

Estamos ya elaborando las bases para poder firmar un convenio específico con asociaciones del metal como Apmen, o con la construcción, Aneko, y lo haremos además con otros sectores como el transporte y el agroalimentario. Se trata de tener una interlocución directa con estos sectores económicos y unir esfuerzos en este objetivo. También acuerdos y convenios de colaboración con distintas asociaciones de trabajadores autónomos. Tenemos 46.000 autónomos y autónomas en Navarra. Ya estamos trabajando con distintas asociaciones como ATA y UPTA y CEAT para incidir en esta misma dirección, y poner el foco en sus necesidades, también en la materia de prevención de riesgos y de salud laboral, asesorando, informando y formando al colectivo en sus obligaciones legales y en posibles actuaciones que supongan mejoras en los empleos por cuenta propia.

La celebración de jornadas, de eventos, de congresos relacionados con la prevención. Somos conscientes de la necesidad de realizar e impulsar y participar y colaborar en jornadas, en simposios, en congresos y en otras iniciativas, y próximamente tendremos el día 13 y 14 de junio el segundo Congreso de Empresas Saludables. Además, pues está previsto también otras acciones que el Consejero Domínguez detallará.

En accidentes *in itinere* es otra de nuestras prioridades, para la reducción de este tipo de accidentes, que son, si consultan los datos, muy relevantes, queremos impulsar un estudio para analizar la movilidad laboral en Navarra, utilizando como base los datos del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, en el Consejo del Diálogo Social, para poder definir adecuadamente el contenido. Además, vamos a coordinarnos con el Departamento de Interior para reforzar las campañas de tráfico y la concienciación, en este sentido, con todo lo que tiene que ver con el empleo.

Campañas de formación y acoso sobre el trabajo. Nos corresponde como Administración Pública promover acciones que eliminen o reduzcan la violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral. Se sufre de forma específica más por las mujeres. Entendemos que a lo largo del 2024 trabajaremos en una campaña dirigida a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, a través de las redes sociales, pues además enseguida ampliará también más en este punto el Consejero de Salud. Le voy a dar paso ya, porque estoy agotando el tiempo, a Fernando,

ya que detallará todas las acciones, coordinadas principalmente entre ambos departamentos, aunque también es verdad que en este plan están implicados otros departamentos, como el de Educación, el de Universidad, Innovación y Transformación Digital, que ya está trabajando también en el ámbito de la investigación. De hecho, hace unos días conocimos también esos seis proyectos que se han becado en materia de seguridad laboral. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días a todos y a todas, egun on. Muchas gracias, Carmen. Gracias a los miembros de esta Comisión, que no es la mía habitual, por darnos la oportunidad de poder explicar las medidas más novedosas que estamos tomando por parte del Departamento de Salud, con el objetivo de fomentar la salud y la seguridad laboral en la Comunidad Foral de Navarra, de forma complementaria y coordinada con el Departamento de Derechos Sociales.

En el caso del Departamento de Salud, es el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra el que lidera todas las acciones, formaciones e informaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo. El marco de actuación que está definido y actualizado, además de las líneas de trabajo recogidas en el Plan de Salud Pública de Navarra 2022-2025, es el V Plan de Acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025, cuyas líneas estratégicas se orientan en siete programas. Integración de la prevención en la gestión de la empresa y mejora de la gestión de los riesgos, reducción de accidentes de trabajo, prevención del cáncer laboral, reducción de trastornos musculoesqueléticos, atención a los riesgos psicosociales, integración de la salud laboral en la salud pública y coordinación institucional, y las acciones transversales de formación, investigación e innovación para impulsar y dar soporte al resto de programas estratégicos del plan.

Estas líneas están distribuidas además en las diferentes disciplinas preventivas, como la ergonomía, la higiene, psicociología y la seguridad, y orientadas a los diferentes sectores específicos, Industria, ámbito sociosanitario, construcción, etcétera. Pero además de estas líneas de trabajo habitual, ahora también tenemos sobre la mesa una serie de líneas estratégicas más novedosas, de las que hablaremos hoy, las cuales fueron presentadas en la última reunión del Consejo Navarro de Salud Laboral y otras que se están terminando de planificar, que estamos seguros favorecerán la mejora de la salud y seguridad laboral de la población trabajadora de Navarra.

En primer lugar, una de las más importantes, por su alcance y recursos empleados, es el proyecto piloto en la zona geográfica de Tafalla, cuya presentación pública se realizó en rueda de prensa el pasado viernes desde la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral en Landaben, y que esta misma semana ha comenzado a estar operativa con las primeras visitas a empresas de las cinco zonas básicas de salud que conforman esta área; Tafalla, Olite, Carcastillo, Peralta, Artajona, Larraga, que incluyen a veintiséis localidades.

Este proyecto tiene como objetivo potenciar el desarrollo de los programas y servicios del ámbito de salud laboral, el Instituto de Salud Pública y Laboral, con la finalidad última de mejorar la salud de la población trabajadora, aprovechando el factor proximidad, además de convertirse en un punto de apoyo para las 1.372 empresas y 20.000 trabajadores y trabajadoras de la zona. De las empresas de la zona hay que tener en cuenta que el 84 % tienen menos de 10 personas trabajadoras. Esta cercanía de los recursos específicos de salud laboral en sus vertientes

preventiva y sanitaria supone una oportunidad de mejora de la salud pública y creemos será un punto de inflexión en la integración de la prevención de riesgos laborales y el apoyo a los recursos preventivos y para la salud en la zona, tejiendo una red de apoyo en el entorno. Una, entre comillas, aproximación de los servicios, que también va en la línea de trabajo que estamos siguiendo en la elaboración de la nueva Ley Foral de Salud.

Este proyecto piloto, que, en principio, tendrá una duración de un año y cuenta con un presupuesto de cien mil euros, contará con un equipo de salud laboral dotado de personal técnico y sanitario instalado en Tafalla para trabajar con la población trabajadora, las empresas, principalmente, pymes, como he indicado, los profesionales sanitarios y el resto de agentes sociales implicados en la prevención de riesgos laborales de dicha zona geográfica. Tal y como se informó el viernes, y resumo a continuación, desde la oficina se llevará a cabo un trabajo de asesoría en materia de salud laboral, mediante la atención personalizada de consultas, visitas a empresas para mejorar las condiciones de trabajo y la oferta de herramientas de apoyo para favorecer la integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas pequeñas, donde habitualmente los recursos preventivos son menores.

En el ámbito sanitario se llevará a cabo la formación y asesoría a profesionales de atención primaria de salud, sobre la identificación y manejo de patología de probable origen laboral que aflora a través del programa de vigilancia epidemiológica implantado en Navarra, y se atenderán consultas realizadas por población trabajadora, empresas y organizaciones sindicales de la zona sobre probables daños derivados del trabajo, atendidas por profesionales sanitarios especializados en la materia. Además de lo anterior, el personal del servicio técnico y sanitario de salud laboral desarrollará en la zona el resto de actividades preventivas programadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral en su plan de acción.

El Instituto, en la preparación previa del plan, ha realizado un análisis de situación de su población activa y de las empresas que radican en la zona, y ha definido ya una relación de actuaciones de naturaleza diversa, alineadas con los programas del Plan de Acción de Salud Laboral. A medida que avance este pilotaje y cuando se cumpla el año de actividad, se realizará una evaluación precisa para valorar su efectividad, su permanencia en la zona y una posible extensión a otras áreas geográficas de la Comunidad Foral.

En segundo lugar, estamos desarrollando intensamente el programa de integración de la prevención en la gestión de las empresas y fomento de la cultura preventiva. Este programa de integración ya se pilotó en 2023 en centros residenciales de personas mayores, tras el que se ha detectado la necesidad de disponer de herramientas sencillas que permitan identificar diferentes riesgos laborales, principalmente, los riesgos ergonómicos y psicosociales en las residencias de mayores, y que ayuden en la adopción de medidas correctoras que eviten o mejoren el manejo de dichos riesgos. Para ello, ya estamos trabajando en un acuerdo de colaboración con una de las residencias participantes en el pilotaje, para elaborar materiales audiovisuales, fichas y otros materiales que sirvan de ejemplo y formación para trabajadores de otras residencias. Estos materiales en formato vídeo, junto con material gráfico elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral, servirán para la formación de las personas trabajadoras que precisan movilizar personas en los centros sociosanitarios, así como para el aprendizaje del alumnado, de las familias de Formación Profesional que capacitan para estas profesiones.

Una herramienta clave de este programa de integración es la impartición de un curso básico de prevención de riesgos laborales de sesenta horas de duración teórico-prácticas, dirigido a las personas que coordinan la prevención en las empresas. Para ello, el equipo de salud laboral ha trabajado de manera intensa en la elaboración y actualización de una guía docente para dicho curso, que dispone de cuatro módulos y que estará disponible en su totalidad para el mes de septiembre. En unas semanas se publicará el primer módulo, que ya está revisado y maquetado. Esta guía docente es un ejemplo de cómo se trabaja en el Gobierno Foral, de manera transversal, para cuestiones transversales. Esta guía se ha ofrecido al Departamento de Educación para su uso por el personal docente de Formación Profesional que imparte el módulo de empleabilidad, donde se incluye la formación básica en prevención de riesgos laborales, y se empezará a utilizar el próximo curso.

En tercer lugar, vamos a continuar con el desarrollo de la formación de delegados de Prevención de Riesgos Laborales de toda Navarra. Esta formación se inició en el año 2017 y desde entonces han formado más de mil cien delegados y delegadas de Prevención de Riesgos Laborales. La novedad radica en que se va a modificar el contenido de dicha formación, de modo que permita incluir contenidos relativos a la violencia sexual en el trabajo y las diferentes medidas para su prevención y abordaje, en colaboración con el INAI. Un ejemplo más de trabajo coordinado con otras áreas del Gobierno, además de extender algunas horas su duración, todo con base en las aportaciones hechas por los delegados que han realizado previamente el curso.

Por otra parte, estamos desarrollando el programa de reducción de accidentes laborales provocados por caídas de altura, identificada como una causa de accidente importante, sobre todo por sus graves consecuencias. Se está diseñando una campaña que incluirá la participación de otros agentes y organismos ajenos al instituto, fomentando la participación, que consideramos supondrá un impacto positivo en la reducción de este tipo de accidentes, por analogía con programas ya implantados por el Instituto de Salud Pública y Laboral en otro sector de actividad, el forestal, y cuyos índices de incidencia de accidentes de trabajo han descendido significativamente. Consiste en la formación de un colectivo para que aprendan a identificar un posible riesgo de caídas en altura, altura desmesurada, falta de protección, entorno inestable, etcétera, y participen en las tareas de prevención.

En este mismo sentido, en el último trimestre del año pasado se comenzó una campaña de cubiertas que se continúa actualmente, visitando todos los centros de trabajo para sensibilizar e informar de que una cubierta implica un riesgo, y como tal hay que evaluarlo y adoptar las medidas preventivas necesarias. Con el fin de conocer el grado de implementación por parte de las empresas visitadas en campañas anteriores, de las medidas propuestas para subsanar las deficiencias detectadas en una visita inicial por parte del personal técnico del Instituto de Salud Laboral, se están llevando a cabo una segunda visita de comprobación. Esto, a su vez, permitirá al instituto hacer una evaluación interna del impacto que tienen este tipo de actuaciones.

En quinto lugar, dentro de las acciones novedosas o actualizadas, desde el instituto se está potenciando el programa de prevención del cáncer de origen laboral. En este proyecto estamos llevando a cabo una campaña de visitas a empresas para conocer el grado de identificación y gestión de la exposición a sílice cristalina y la creación del registro de personas trabajadoras expuestas a este mineral, que permita garantizar la vigilancia de la salud ocupacional de estas

personas. También es esencial en el éxito de este programa, la información y formación dirigida a profesionales sanitarios y población general, sobre la importancia de identificar a las personas que pudieran estar expuestas a amianto en su actividad laboral, con el fin de poder realizar un diagnóstico más temprano de una posible enfermedad relacionada con dicha exposición.

Por último, una cuestión transversal, de la que también depende el éxito de todas las medidas y líneas de actuación puestas en marcha, como es la difusión y divulgación de información en medidas preventivas. El personal del instituto ha realizado diferentes campañas de visitas a empresas, almacenes, panaderías, pastelerías, gasolineras, empresas que trabajan con maderas duras, empresas que utilizan soldadura inox, etcétera, en las que se han identificado los riesgos laborales más prevalentes, y con estas relaciones se han elaborado recomendaciones preventivas para cada una de ellas, creando diferentes guías que serán puestos a disposición de toda la población en la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra a lo largo de este año 2024.

Estas son las líneas más novedosas que ya estamos trabajando en este momento. Desde Salud y el resto de departamentos involucrados en esta tarea, seguimos apostando por la prevención como herramienta más eficiente para luchar contra los accidentes laborales y por la formación como la mejor opción para extender todo el conocimiento referente a esta materia, que permita ampliar el número de personas conocedoras de situaciones de riesgo y posibles soluciones, y, sobre todo, y de manera esencial, concienciadas de que la seguridad y la salud en el entorno laboral es algo necesario que nos beneficia a todos y a todas y en todos los niveles, el personal, el laboral y el social. Así, pues, sigamos trabajando en ellos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, Consejero, Consejera. Tiene la palabra ahora la señora Izurdiaga por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidente anderea. En primer lugar, quiero agradecer toda la información que nos han facilitado, que ha sido mucha. Por tanto, no podré entrar a analizar todas y cada una de las medidas que han explicado hoy.

Comparto con ustedes la importancia de la prevención de riesgos laborales. Decía la señora Consejera, la señora Maeztu, que hoy nos iban a presentar un paquete de medidas transversales desde una perspectiva renovada e integrada, explorar nuevas vías, acciones novedosas. Yo siento no compartir esto, señora Maeztu. Creo que las medidas que hoy nos han explicado son medidas que ya están contempladas de una u otra manera en el Plan de Acción de Salud Laboral, que estamos observando con mucha preocupación desde Euskal Herria Bildu cómo en esta legislatura se está dando mucho protagonismo a la Dirección de Economía Social de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, en detrimento de la Consejería o del servicio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Para nosotros esto es claramente un error.

Creemos que en Navarra existe el Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que es el órgano técnico donde se deben realizar las políticas transversales en materia de prevención, en materia de salud laboral y de prevención de riesgos laborales, tal y como se ha venido desarrollando hasta el momento. Contamos en Navarra con un plan estratégico, que es el que tenemos que desarrollar, un plan estratégico muy completo. No voy ahora a desarrollar todas las líneas estratégicas que contempla, pero las medidas que se han

recogido hoy están de una u otra manera incorporadas a ese plan estratégico. Por tanto, creemos que ya está marcada la línea de trabajo y que lo que hay que hacer es implementar y desarrollar este plan.

Creemos que tampoco es necesario crear un nuevo órgano de participación en materia de prevención. Navarra ya cuenta con un órgano tripartito de participación en materia de prevención, que es el Consejo Navarro de Salud Laboral. En este órgano están incluidos todos los agentes que intervienen en el complejo proceso de prevención de riesgos laborales. Forman parte las dos direcciones generales, por tanto, es un órgano de coordinación. Está el personal técnico del servicio de salud. Están las organizaciones sindicales, están los empresarios. Están incluidos también, además de las organizaciones empresariales, personas designadas por los trabajadores autónomos. Está presente también la Inspección de Trabajo.

Por tanto, entendemos que este es el órgano donde se tienen que tomar las decisiones. Es un órgano de coordinación, en el que forman parte los dos representantes de las dos organizaciones, y es aquí donde debemos trabajar y donde se tienen que desarrollar las medidas previstas en el plan. Un plan que, como todos los planes, tiene que ser un plan vivo, que tiene que estar en constante evaluación, y que si se detectan áreas de mejora o se detecta que hay medidas ineficaces y que se tienen que sustituir, pues se tendrá que hacer. Pero ese es el plan adecuado. Creo que la política que estamos viendo en esta legislatura, de intentar innovar en el Consejo del Diálogo Social, no está dando los frutos esperados.

Creo que queremos darle importancia a ese plan de empleo, que nosotros no tenemos ningún inconveniente en que luego todas esas medidas se incorporen al Plan de Empleo, como se ha venido realizando con otras medidas o con otros planes que se han adaptado en los órganos de decisión. Pero creemos que lo que se está innovando no está dando el fruto necesario, no está dando los frutos que realmente se espera en una materia tan sensible como es la prevención de riesgos laborales.

Hablan de campañas institucionales públicas de prevención. Basta con ir al plan. Hay muchísimas campañas. Llevamos muchísimos años haciendo campañas de prevención con los resultados que tenemos. Por tanto, esto sería incidir, pero no es una medida novedosa. El refuerzo de la figura del delegado de Prevención ya existe en el Plan de Salud Laboral, una de las líneas estratégicas es formar a los delegados de prevención. Por supuesto que hay que darles formación y hay que reforzar esta figura. Con eso estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la cátedra de la UPNA. No nos vamos a oponer, pero tampoco creemos que sea uno de los principales objetivos o una de las principales causas de la siniestralidad laboral, la falta de conocimiento. Creo que en Navarra sí tenemos muy buenos asesores. Creo que el problema es otro. En cuanto a Cenifer, a las actuaciones formativas innovadoras en materia de prevención de riesgos laborales, también aquí ha habido, desde el Instituto de Salud Pública se han realizado numerosas visitas a las obras y se ha constatado que existen graves deficiencias en la implementación de las medidas. Este es el motivo por el que están ocurriendo tantos accidentes en las obras de construcción y obra civil, porque no se están implementando las medidas. Así se ha constatado en las campañas de visitas, donde se ha constatado que no se han adecuado los equipos y lugares de trabajo a la normativa, donde se constata que hay importantes deficiencias

también en equipos de trabajo temporales y en equipos de protección de altura. Por tanto, hay que incidir en que se implementen las medidas.

En cuanto a los acuerdos y convenios de colaboración con sectores de mayor siniestralidad, el Instituto de Salud Pública también ha estudiado muchos. Sabemos perfectamente cuáles son las causas que inciden en esta alta siniestralidad laboral. Por un lado, son las condiciones de trabajo, la alta temporalidad, la precariedad, la desregulación, que son factores que venimos arrastrando desde hace muchos años y que algunos están siendo corregidos. Pero, además de esto, un factor muy importante son los elevados ritmos, las altas cargas de trabajo, la falta de autonomía y la participación de los trabajadores, la debilidad de compensaciones. Todo esto son elementos que inciden de manera directa en la siniestralidad laboral, y de los que no se habla, y de los que entendemos, señora Consejera, que es su departamento quien tiene que implementar medidas en estos aspectos que son fundamentales. Mientras no hablemos de estos aspectos, será muy difícil que reduzcamos la accidentalidad y la siniestralidad laboral en sectores, en estos sectores donde la siniestralidad es mayor.

En segundo lugar, un elemento que es fundamental para nosotros es la falta de cultura preventiva. Estas son las dos cuestiones, son los dos elementos que inciden de manera directa en los altos índices de siniestralidad. Las condiciones de trabajo, sobre las que hoy no hemos oído absolutamente nada, y creemos que esto es algo que hay que revertir, y la falta de cultura preventiva. La externalización de los servicios de prevención en Navarra es prácticamente la norma habitual. Más del 90 % de las empresas optan por servicios de prevención externos, en muchos de ellos una baja calidad técnica, y que se ha demostrado que son claramente ineficaces.

Por tanto, nuestro grupo compartimos que hay que impulsar la integración de la gestión de los riesgos en la gestión de la empresa, implicando a toda la jerarquía, desde la dirección a las y los trabajadores. En ese sentido, creemos que es fundamental formar a los trabajadores en materias básicas, ya no solo en prevención de riesgos laborales, sino incluso en materias básicas de seguridad y salud. Porque estamos viendo, como decía, que nos encontramos que hay empresas en las que ni siquiera se han adecuado los lugares de trabajo a la normativa existente.

Por tanto, es fundamental también formar a los trabajadores, y eso también creemos que es competencia de su departamento. Las organizaciones sindicales, puede ser una competencia del marco social, de la que tampoco se habla y que para nuestro grupo es fundamental. En cuanto al programa de prevención, de integración de la prevención, nos gustaría conocer con mayor detalle cuáles son los resultados, si se ha evaluado ya ese primer programa piloto, porque para nosotros esta es una cuestión fundamental. Creemos que hay que incidir en esta esfera. Para integrar la cultura de la prevención, o con este objetivo también se creó la figura de los delegados de Prevención Territorial, con la que ya saben que nuestro grupo no estamos en absoluto de acuerdo. Creemos que es una figura ineficaz y que además es una figura muy cara.

Hoy se ha anunciado también la implementación de un nuevo proyecto piloto geográfico de Tafalla, con un año de duración, con un presupuesto de cien mil euros, y que se prevé llegar a más de veinte mil trabajadores. Eso es lo que se decía en la nota de prensa. Este proyecto piloto coincide con los objetivos, en parte, con los objetivos que están previstos para la figura del delegado de Prevención Territorial, pero con unas diferencias muy importantes.

En primer lugar, esta asesoría técnica la va a realizar personal técnico cualificado, y creemos que es como se debe realizar. Se va a llegar a más de 20.000 empresas y con un presupuesto de 100.000 euros. Por el contrario, el delegado Territorial de Prevención llegó a 144 empresas, con un presupuesto de 600.000 euros, lo que es más grave. De las 400, de la memoria realizada por el sindicato de Comisiones Obreras, de las 425 medidas propuestas solo se implementaron 38. De las medidas propuestas por el sindicato UGT, se propusieron 518 y se aplicaron 131. Por tanto, en un caso no llega al 8,2 % y en el otro al 25,3 %, y nadie está planteando dar continuidad a este programa. Nadie está planteando continuar con las visitas para ver qué ha ocurrido con todas estas medidas que supuestamente se debían implementar. Esto no es efectivo.

Por el contrario, el proyecto piloto que se va a implementar en el ámbito de salud sí continuará con visitas, porque es lo que suele realizar, y se hará un seguimiento. Aquellas medidas que se consideren que hay que implementarlas, se hará un seguimiento y se velará porque se cumplan. Si no se cumplen, pues habrá que ver si se levanta un acta de infracción, si se deriva a la Inspección de Trabajo. Es decir, es establecer medidas que sean efectivas.

Por tanto, creo, de verdad, insisto que tenemos que volver a centrarnos en la Mesa del Consejo de Salud Laboral. Ese es el órgano adecuado. Ahí están los técnicos, quienes van a asesorar qué medidas son necesarias. Evidentemente, desde ahí habrá que ver cómo se pueden reforzar todas las medidas que ya están incluidas, qué mejoras hay que introducir. Pero insisto, de manera coordinada y no sin hacerlas, porque luego el resultado es realmente, absolutamente ineficaz y además muy caro. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Izurdiaga. Tiene la palabra la señora Garbayo por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos, señora Maeztu, señor Domínguez, señor López, señor Martínez, señora Villafranca y señora Royo. Muchas gracias por las explicaciones. La siniestralidad laboral, yo creo que todos coincidimos que es uno de los principales problemas de nuestra sociedad. Navarra es la Comunidad que peor comportamiento tiene de España. El año pasado era después de Baleares, en estos primeros meses del 2024 parece que ya somos la peor, y está dentro de España, a su vez, con una mala posición en Europa en siniestralidad laboral, según los últimos datos existentes de Eurostat, son del año 2021, si no me equivoco. Solo hay tres países con peores cifras que España en cuestiones de siniestralidad laboral, que son Dinamarca, Francia y Portugal.

La Conferencia Europea de Sindicatos realizó un análisis de tendencias de doce países europeos, en los que se valoraba cuándo se iba a alcanzar ese horizonte cero en accidentes de trabajo, y adivinen cuándo lo iba a conseguir España, pues nunca. Decía que nunca, porque era imposible con esos datos y con estas políticas. Pero al final esto demuestra que se han dejado mucho. Esto me recuerda un poco a la operación bikini, que llega junio y llevamos todo el año esperando, pero llega a junio y no hemos hecho absolutamente nada. Bueno, pues yo creo que lo podíamos asemejar perfectamente.

Resumen, que Navarra se sitúa a la cabeza en cuanto a la siniestralidad laboral, en un país que ya está a la cabeza en cuanto a la siniestralidad laboral en Europa y que tiene como imposible

alcanzar ese horizonte cero en cuanto a accidentes de trabajo. Mal panorama. Algo para preocuparse y para ocuparse. Miren, ustedes ya llevan cinco años en el Gobierno, y quien dice preocuparse, ocuparse, con estos datos, desde luego, parece que se han ocupado más bien poco.

La verdad es que llevamos unos años con muchos accidentes laborales. Este último año, en el 2023 fue bastante preocupante, pero es que ayer mismo tuvimos un accidente. Tuvimos que ver cómo una persona había caído también de cierta altura en Peralta. Yo le deseo desde aquí una pronta recuperación, pero vemos que esto va en suma y sigue.

En los últimos años, sin tener en cuenta los años de la pandemia, en Navarra el índice de siniestralidad ha ido escalando sin parar. Es a partir de 2015 cuando en Navarra lo hace o crece de manera exponencial y lo hace por encima de la media. Creo que a estas alturas ya no estamos para justificar, sino que estamos para reconocer que o no se ha hecho nada o muy poquito, o lo que desde luego se ha hecho, pues no ha funcionado. Yo creo que, como les suelo decir siempre, como falta de autocrítica, pues hay que hacer autocrítica y decir que lo que hasta ahora se ha estado haciendo no ha funcionado, y que, desde luego, necesitamos otro tipo de medidas, porque está claro que la siniestralidad laboral no solo se ha quedado como está, no solo no ha bajado, sino que ha ido para arriba.

Desde UPN hemos denunciado a lo largo de estos últimos años que no se está tratando el tema como es debido y que entendemos que no ha sido una prioridad para este Gobierno. Que no se trata de anunciar medidas puntuales, medidas que la señora Maeztu catalogaba de novedosas. Lo ha dicho también la señora Izurdiaga, que se había hecho con una perspectiva renovada, integral. Bueno, ustedes son fantásticos vendiendo humo como nadie, porque realmente novedosos, pues ya sabe usted que no son. El caso es que estas medidas se hicieron públicas ya el 26 de abril, se había presentado un documento, como se ha hecho hoy. Yo quiero poner en valor, ciertamente, la colaboración entre los dos departamentos, pero lo que está claro es que estas medidas no van a ser inmediatas, porque es cierto que hay algunas de estas que ya se recogen anteriormente, y que, desde luego, no se han puesto en marcha. Si no se han puesto en marcha en cinco años, me dirán ustedes qué van a hacer de manera inmediata.

Espero que no se demoren en el tiempo. Vamos a ver si estoy equivocada, pero creo que con su trayectoria diría que sí. Espero, desde luego, que a la larga no tengamos que lamentar enfermedades y accidentes laborales muchas veces que son mortales. Como digo, pues ayer mismo tuvimos que lamentar uno. Que entendemos desde UPN qué es lo que hay que hacer y qué es lo que se necesita. Lo hemos dicho en muchas ocasiones. Un plan de choque, pero un plan de choque de verdad, con medidas que se implementen de manera rápida y determinante para lograr unos resultados inmediatos para mitigar la siniestralidad laboral en Navarra. Ojalá tengamos que decir que estábamos equivocados y que realmente, por lo que ustedes han presentado hoy, ha funcionado, de verdad. Ojalá.

Mi compañera, la señora San Martín, en su día ya hizo alusión a que durante la legislatura 2015-2019 se habían eliminado una serie de programas que desarrollaban los sindicatos en materia de riesgos laborales. Una de ellas era el delegado Territorial, que ahora parece que se cuestionan sus funciones, o incluso el delegado de Obra Pública y Construcción, o incluso se había desactivado el Consejo de Diálogo Social, que luego se ha vuelto a retomar. Desde UPN fuimos muy críticos y auguramos que esto iba a poner o iba a suponer un empeoramiento en cuanto a

la siniestralidad laboral y que iba a ser muy complicado recuperar el trabajo que se realizó anteriormente en ese sentido. El tiempo, señores y señoras, pues nos ha dado la razón.

Medidas que funcionaban se quitaron y ahora está siendo muy complicado ponerlas otra vez en marcha. Vamos cada vez a peor, porque ahora ya somos los peores en cuanto a siniestralidad laboral. Desde UPN lanzamos varias propuestas a más a más, que yo quiero repetir. Nosotros hablábamos de que era importantísimo hacer un diagnóstico para determinar cuáles eran las causas o cuál era el problema de verdad que teníamos con el tema de la siniestralidad laboral y no dar palos de ciego, como hacen ustedes, porque realmente no tienen una foto fija, pero, claro, un estudio que realmente se tendría que haber hecho hace ya unos cuantos años.

En el informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se determinaban variables que estaban relacionadas con la mayor siniestralidad. Yo no sé si ustedes lo han tenido en cuenta, espero que sí, el riesgo de accidente era 2,5 veces mayor en hombres que en mujeres, una mayor incidencia de accidentes laborales en trabajadores y trabajadoras de empresas de trabajo temporal, una mayor probabilidad de sufrir accidentes laborales en población laboral de nacionalidad extranjera. No sabemos si el problema es el idioma. No sabemos si ustedes lo han tenido en cuenta, si es que ellos tienen una percepción distinta del riesgo, si es que se arriesgan, porque les da miedo perder el empleo. No sé si todas esas cosas se han tenido en cuenta.

Mire, necesitamos desde hace años, como digo, un estudio en profundidad sobre siniestralidad laboral en nuestra Comunidad. La segunda Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo se realizó en el 2006. Que sepamos, no se ha vuelto a hacer otra. ¿Piensan hacer otra o yo estoy equivocada? Sería importante contar con esa información actualizada, porque lo que se desprenda de ella creo que sería muy válido para hacer políticas efectivas en cuanto a prevención de riesgos laborales.

Las evaluaciones para nosotros son fundamentales. Se habla del nuevo plan de empleo. Es verdad que están muchas medidas vinculadas al mismo, pero en el anterior Plan de Empleo, en el vigente, se habla de la evaluación, de que se trabaja bajo la óptica de la transparencia y que por eso una vez al año se iba a dar cuenta a la ciudadanía y también a este Parlamento, de la ejecución de los resultados del mismo. Pues nosotros desconocemos si se ha realizado una evaluación concreta de esas medidas, encaminadas a reducir la siniestralidad laboral, que era también una realidad, una prioridad de ese plan. Ahí lo dejo. No sé si lo tienen.

Ya en la evaluación del plan anterior de salud pública 2017-2020, se alertaba de la falta de evaluación de la eficacia de las medidas puestas en marcha, así como que quedaba pendiente el estudio de eficacia de las ayudas económicas por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, para mejorar los equipos y los lugares de trabajo, y hablaba de la importancia de evaluar los índices de accidentes en esas empresas que habían recibido financiación para la adecuación de esos equipos y lugares de trabajo.

Para nosotros la prevención, se ha dicho, lo ha dicho también el Consejero, y la inspección son importantísimas, porque hay empresas y empresarios y trabajadores que lo hacen muy bien, pero hay otros que no lo hacen bien, y, por tanto, hay que cumplir y hacer cumplir la legislación. La Inspección Laboral depende de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo y Economía Social. A nivel de España, la Dirección Territorial de

la Comunidad Foral junto con otras comunidades autónomas, en junio firmaron un manifiesto dirigido al Gobierno central, reclamando aumentar la plantilla. Solicitaban un incremento del 31 %, y además solicitaban mejoras en las condiciones laborales.

En Navarra tenemos catorce inspectores. Para llegar a las cifras recomendadas por la Organización Internacional del Trabajo, un inspector por cada diez mil trabajadores, ese número se debería duplicar. Ya que presumen ustedes tan buena relación con el Gobierno central, que además es de su signo, pues yo creo que ustedes deberían exigir al Gobierno central mucha más ayuda.

Por último, y no menos importante, creemos que deben tener en cuenta la salud mental en el trabajo. No se ha dicho nada de ella, pero creemos que es fundamental. Nosotros creemos que deberían de implementarse medidas específicas para garantizar la salud mental de los trabajadores, así como alertadores que identifiquen posibles problemas para obligar a tomar medidas preventivas, como decía el señor Consejero, la importancia de la prevención.

Hay estudios de otras comunidades que hablan de que el 25 % de los trabajadores sufren ansiedad en el trabajo y el 33 % un estrés constante, y, además, que hay una diferencia también en esta cuestión de género en cuanto a la afección de la salud mental en el trabajo. Todo apunta a que es fundamental la prevención. Veremos a ver si ustedes hacen especial hincapié en ella, porque hasta ahora vemos que algo está fallando, porque vamos a peor, no a mejor. Nosotros echamos en falta un mayor énfasis en medidas de este sentido, concretas en este sentido, de la salud mental. Así creo que con todo esto podremos conseguir, como se decía, espacios de trabajo más seguros y saludables.

Termino ya. Las políticas públicas son esenciales para abordar la siniestralidad laboral y garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos. Vuelvo a poner en valor esa colaboración entre ambos departamentos, porque entendemos que además el compromiso de los diferentes actores sociales es fundamental para lograr estos objetivos. Señores Consejeros, no soy quién para cuestionar su compromiso en concreto en cuanto a la siniestralidad laboral. Lo que sí creo que tengo que decirles es que van tarde, que ya llevan años en el Gobierno, que van a salto de mata y eso no es hacer política, eso es poner parches. Por mi parte, nada más, muchas gracias, y buenos días.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Garbayo. Tiene la palabra la señora Unzu por parte del grupo socialista. Diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días, bienvenidos, y muchísimas gracias también por las explicaciones, tanto a ustedes como al gran equipo que tienen de colaboración. La verdad es que desde el Partido Socialista siempre hemos mostrado, y no nos ha dolido en prendas reconocerlo, los datos que tenemos durante los últimos años en siniestralidad laboral. Siempre hemos sido críticos en este sentido. Además, consideramos que una de las mayores debilidades que tenemos en nuestro mercado laboral, precisamente son los malos datos en esta materia.

Además, todas las veces que hemos hablado sobre este asunto hemos dicho que requería una reflexión profunda por parte, no solamente del Gobierno, también de todos los agentes

implicados en esta materia, también quiero recordar que son empresas y los agentes sociales, y que además es imperativo actuar precisamente de esa forma conjunta entre los tres, para el análisis, para la evaluación y también para la adopción de las medidas que se acuerden, pero en todos los órganos de adopción de medidas en esta materia. Hemos hablado del Consejo del Diálogo Social, que quiero recordar que no es cualquier cosa. El Consejo del Diálogo Social es un órgano tripartito, de encuentro, de participación y, sobre todo, es de negociación institucional. Quiero recordar que en este órgano tripartito de negociación se sientan los sindicatos más representativos que han querido sentarse y colaborar y participar, y los que no han querido estar, pues no han querido, pero invitados han estado. Además, también hay otro órgano, que es el Consejo Navarro de Salud Laboral, que tiene grandísima relevancia e importancia en esta materia, y además me parece muy importante que hayan trasladado aquí la fuerte estrategia de colaboración en estos dos órganos, que me parece más que fundamental.

Para nosotros, siempre que estén en la toma de decisiones la Administración, las empresas y los sindicatos, se irá por el buen camino, porque, desde luego, no puede haber un éxito en la gestión de la prevención de riesgos laborales sin esa adecuada colaboración, no solamente de las dos partes, el empresariado y la parte social, sino también desde la Administración. Es más que necesario que se fomente esa colaboración para aunar esfuerzos en la reducción de la siniestralidad.

Por eso todo, desde la imagen de ustedes juntos compartiendo y explicando estas medidas, todas las medidas que nos han trasladado y nos dicen que se ha hecho bajo la fórmula del acuerdo, pues eso ya de entrada nos parece razonable y un acierto. Se ha hablado aquí mucho de cultura preventiva. La verdad es que llama muchísimo la atención, y por tirón de orejas para todos, desde hace muchísimos años, porque, de verdad, parece mentira que casi treinta años después de la aprobación y puesta en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en nuestro país todavía haya muchísimas empresas que no creen en ella, pero es que no creen en ella siquiera como un factor de competitividad. Es que además tanto hay que incidir. Es increíble esa falta de implicación, esa falta de inversión por parte de las empresas, esa falta de formación y de conocimiento, también por parte del ámbito laboral de los trabajadores, también en los riesgos que existen en la empresa.

Por lo tanto, sí que es fundamental, y además recuerdo que hace escasos meses yo he hablado de este proyecto piloto, se nos habló aquí y estábamos todos empujando en esa acción de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Para nosotros es determinante esa integración. La verdad es que durante los últimos años las cifras nos dicen que algo está fallando, que no se ha sabido dar con las teclas adecuadas para revertir esa tendencia, esa situación. Por eso sí que compartimos esta estrategia de revisar lo que existe, de reforzar esas acciones que funcionan y, sobre todo, también explorar nuevas vías de trabajo.

Han trasladado muchísimas medidas. No voy a poder siquiera ni nombrarlas, cada una de ellas, unas más innovadoras, otras más continuistas, y otras donde también se anuncia una modificación. La verdad es que espero que el conjunto, porque tiene que ser esto en conjunto, sea un acierto, aunque también somos conscientes que, para empezar a ver unos resultados y, sobre todo, un cambio de tendencia, pues estas medidas también necesitan afianzarse en el tiempo.

En todo caso, y por concretar alguna de ellas, nosotros hemos hecho una firme defensa siempre del Plan de Empleo en nuestra Comunidad. Por eso, para nosotros sí que es un acierto que el Consejo del Diálogo Social establezca como prioridad en el futuro del Plan de Empleo, lo que es la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad, a lo que espero realmente que también a este término de siniestralidad laboral se añada la reducción y detección de enfermedades profesionales. Esto lo quiero enlazar con una más que necesaria atención hacia los riesgos psicosociales, que siempre, históricamente, han sido en nuestra sociedad y en nuestras empresas, los grandes olvidados y que requieren actuar en las condiciones de trabajo, porque nunca podemos olvidar que estos riesgos provocan daños muy serios a las personas trabajadoras, y no quiere decir que solamente provocan enfermedades profesionales. No, señores. Los riesgos psicosociales, las enfermedades también provocan accidentes y, además, accidentes con finales trágicos. Por eso es fundamental que, si esto se ha acordado en el seno del diálogo social, a mí no me cabe ninguna duda que será una cuestión en la que todos los agentes se impliquen.

También me alegro de que se haya anunciado la mejora de la convocatoria del delegado Territorial de Prevención, que ya advertíamos, y lo dijimos y dejamos de manifiesto, que había que darle una vuelta, una figura que desde el Partido Socialista siempre hemos defendido, porque la verdad es que ha dado muy buenos resultados, y esperamos que vuelva a ser un programa efectivo.

Hay varias medidas también innovadoras que yo creo que pueden ayudar al fomento de la cultura preventiva, a través de algo tan determinante como es la formación. A nosotros, desde luego, sí que nos parece una idea buena y un acierto esta cátedra de la Universidad Pública de Navarra, un modelo interesante, donde se va a propiciar la investigación en la materia, siempre de transferencia de conocimiento entre empresas, alumnado y, sobre todo, algo que he copiado de la pantalla, encontrar soluciones a retos que no se consiguen resolver, ¿por qué no? Quizá es un agente más que puede aportar muchísimo conocimiento. También la implicación en materia formativa e innovadora del Departamento de Educación nos parece importante, a través del Cenifer. Ahora parece que lógicamente este tema está enfocado a través del Cenifer en la construcción y obra civil, pero ojalá esta experiencia sea una experiencia de éxito y se pueda extender a otros sectores que también tienen una alta siniestralidad, que veo que tampoco se olvidan, porque también se van a establecer acuerdos de colaboración con esas asociaciones empresariales, sectoriales, con más alta siniestralidad y también con las asociaciones más representativas del colectivo de autónomos, en lo cual tampoco me voy a parar, porque hace bien poquito tuvimos una mención al respecto. Si no me equivoco, o bien salió este punto por unanimidad o prácticamente por la unanimidad parlamentaria.

Importantísimo, no me puedo detener, esas campañas contra el acoso laboral, el tema de seguir implementando el Plan de Salud Laboral, la investigación. Además, me parece superinteresante, el otro día también tuve la oportunidad de leer la noticia y escuchar los comentarios que hacían sobre ella, el proyecto que desde el Departamento de Salud se ha trasladado de Tafalla. La verdad es que es muy buena medida para acercar los programas de salud laboral a otras zonas de Navarra. En este caso, parece que empieza por Tafalla, pero nos parece fantástico descentralizar el servicio y acercarlo al territorio, porque Navarra es muchísimo más que donde se concentran los servicios. Además, aquí vemos también una clara apuesta por esa cohesión

territorial de la que sin duda alguna este Gobierno es un reto superimportante. Así que, seguiría hablando mucho más. No me da tiempo, pero por nuestra parte, la verdad, muy agradecidos por esta exposición, esta visión, además, de colaboración, de sinergias, de acuerdo, también de innovación, de análisis, también va a haber cambios. Esperamos y deseamos por el bien de las empresas, de los trabajadores, y por nuestra Comunidad, que sea el camino acertado. Saben de sobra que desde el Partido Socialista nos ponemos a su entera disposición. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra para continuar la señora Soto Díaz de Cerio por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Señora Consejera, señor Consejero, eskerrik asko, ongi etorri, equipo, bienvenidos. Realmente, a nosotros nos gustaría empezar esta sesión dando las gracias y valorando los esfuerzos que se están dando en el área de trabajo y siniestralidad. No lo digo por decir, porque realmente cuando hay que hacer un tirón de orejas, hay que dar un tirón de orejas, lo hacemos, y más dados los datos de siniestralidad que tenemos en nuestra Comunidad, pero realmente consideramos que las acciones que se están dando y que se han tomado son directas, son efectivas, son medidas reales y concretas, y creemos que revierten literalmente y específicamente en un impacto directo en el tejido laboral de nuestra Comunidad. Por eso valoramos el esfuerzo que desde ambas áreas se están llevando a cabo.

Pero realmente lo que valoramos y lo que nos supone un avance y un paso adelante en materia de riesgos laborales es que se haya introducido en la prevención de riesgos laborales, como digo, y sobre todo la salud laboral dentro del Plan de Empleo. Consideramos que es un avance, como digo, todas las cifras de siniestralidad, y considerar esta casuística que tenemos en nuestra Comunidad como una materia específica dentro de un propio plan, dota de la importancia suficiente que acontece en los hechos y no que se considere como meros parches.

En este sentido, vemos que medidas que se han ido tomando, acciones que se han desarrollado, que ahora me voy a ir centrando en analizar poco a poco, pero son medidas activas, con lo cual, vemos que dota al plan de una continuidad, un plan activo, y no meramente de acciones estáticas. En ese sentido, valoramos también que se haya tenido el concepto global de lo que es la prevención de riesgos. Como digo, valoramos el trabajo de ambos departamentos o ambas áreas en este sentido, el que se trabaje conjuntamente vemos esencial, puesto que los riesgos no son específicos de una sola área, sino que acontece en tema educativo, ya no solo, en este caso, la Consejería de Educación, sino a nivel educativo dentro de las empresas, etcétera.

Hace algún tiempo comentábamos o debatíamos en esta misma Comisión la figura del delegado de Prevención, y en este mismo plan se recoge la necesidad de reforzar esta figura. En este sentido, sí que teníamos alguna duda y también alguna propuesta de saber cómo se iba a valorar o cómo se iba a reforzar esta figura, si nos podrían indicar en qué tipo de partidas, cómo se pretenden impulsar los proyectos colaborativos. Para nosotras sí que vimos esencial marcar un objetivo directo dentro de estos proyectos colaborativos, a ver si desde los departamentos se va a incidir en algún objetivo concreto, en alguna guía, y si se van a dar sobre todo pautas o guías concretas dentro de estos proyectos colaborativos. Nos parece esencial, principalmente, identificar las causas de los riesgos; es decir, identificar las causas críticas que afecten a la

siniestralidad, y a través de este análisis proponer lo que son las medidas y los proyectos en los que se vaya a trabajar. Consideramos que es un trabajo arduo y que es esencial, primero, tener identificadas las causas y, sobre todo, y más importante, por sectores, porque no todos los sectores tienen los mismos riesgos ni la misma casuística. Con lo cual, es fundamental centrar el tiro por sector y a partir de ahí proponer las medidas.

Consideramos que todas las medidas que se adopten dentro de la siniestralidad, los riesgos laborales, deben ser específicas a un entorno y a un sector concreto. No se puede ampliar y no se puede dar de la misma medicina para todos. Entonces, en este sentido, sí que nos gustaría hacer hincapié en la necesidad en ambas áreas, de lo que es reforzar un poco el análisis previo a la propuesta de planes.

Nos parece fundamental una orientación concreta de por dónde se debe incidir y por dónde se debe trabajar y, sobre todo, de cara a poder trabajar con los sindicatos y con las organizaciones empresariales más representativas. Si nos vamos a centrar en el área de industrias del metal o industria siderúrgica, pues, evidentemente, los riesgos no son los mismos que para empresas como enfermería o cualquier otro tipo de sector.

En nuestro grupo vemos dos escenarios esenciales para tener en cuenta y a trabajar. El primero de ellos, y ya se ha nombrado aquí, pero consideramos que es fundamental la inspección. Es verdad que nos parece un punto para tener en cuenta e incrementar las medidas de control y seguimiento. Es decir, la inspección. Muchas de las empresas no tienen interiorizado, ni siquiera ven el valor que tiene la prevención. Los empresarios hacen caso omiso, simplemente cubren un expediente, y creemos que es el principal error de cómo se atiende y cómo se contempla la prevención. Con lo cual, dicho esto, creemos que uno de los papeles relevantes que tienen que tener las instituciones es el cambio de cultura preventiva y, sobre todo, tratar de concienciar en la necesidad y pasar de una ideología de cumplir el expediente, tapar que no me vean que no estoy haciendo nada, a realmente hacerles ver a los empresarios la necesidad de invertir en prevención. No podemos olvidar que es una obligación de los empresarios el hecho de garantizar una prevención y unas medidas preventivas fundamentales. Con lo cual, esta debe ser una de las materias y de los caminos a seguir.

Tenemos que tener en cuenta, ya se ha nombrado también, que el tejido industrial de Navarra está constituido por empresas mayoritariamente pequeñas, de menos de diez empleados, con lo cual, esto tiene una dificultad a más a más, por el tema de la prevención. Es que una empresa pequeña, todos hacen de todo y nadie asume un poco el rol de prevención en este sentido. Con lo cual, vemos necesaria también la inversión en los servicios de prevención mancomunados, que dan servicio, ya no hablo de los servicios de prevención propios, sino los mancomunados, que son los que dan soporte a este tipo de tejido industrial. Creemos que es fundamental también que se asuman responsabilidades en este sentido.

Como decía, uno de los principales focos para tener en cuenta es el tema de la inspección, uno de los objetivos que se tiene que plantear. Otro tema fundamental que también se ha nombrado y creo que es asumido por todos, es el tema de la formación. Aquí también me gustaría puntualizar que la formación es un derecho de todos los trabajadores, con lo cual, también hacerles ver a los empleados que tienen la capacidad de reivindicar que se les forme tanto en EPI, en riesgos laborales asociados con sus puestos como en las medidas preventivas.

Valoramos los esfuerzos que desde ambas áreas se están dando en temas de formación, pero sí vemos la necesidad de levantar o hacer un parón en temas de formación. Se ha hablado, y es verdad que se están desarrollando, y que, de hecho, los técnicos que salen de las formaciones vienen con un sistema de formación más actual, como es la inteligencia artificial, la gamificación, etcétera. Pero no podemos obviar una realidad que sobre todo es acuciante en nuestra Comunidad, y es la brecha digital y la dificultad en el idioma. Con lo cual, sí estamos a favor de este tipo de formación. Estamos a favor de que se den nuevas medidas formativas, pero siempre atendiendo a la realidad de cada empresa. No podemos obviar que en empresas determinadas o en sectores determinados, pues igual lo más eficaz es una formación más tradicional. Simplemente por el tipo de empleado que tenemos.

Insisto en que la formación es esencial, tanto como derecho como obligación, y desde las instituciones tenemos que garantizar que estos procesos sean lo más eficaces posibles. También es verdad que hay unos sectores donde se ha demostrado que hay una siniestralidad mayor, como puede ser la construcción y en este caso la industria del metal. Con lo cual, sí que nos gustaría saber si se van a lanzar medidas específicas dentro de estos dos sectores, si se van a realizar unos planes de acción o de actuación más específicos, debido a la casuística que pueden tener.

Es verdad que los riesgos, y ya lo decía antes, no son los mismos en la construcción como en el sector del metal, y eso se hace extensivo al resto de sectores. Pero, por ejemplo, mientras la construcción cuenta mayoritariamente con riesgos asociados a caídas en altura, caídas, etcétera, el sector del metal cuenta con atrapamientos, con aplastamientos por máquinas, virutas, etcétera. Con lo cual, el tipo de riesgos, y, evidentemente, el tipo de medidas a adoptar no son las mismas. Por eso nos gustaría saber si se contempla o se tiene previsto adoptar medidas específicas a cada tipo de sector.

En este sentido, queríamos valorar dentro, creo que ha sido el señor Domínguez quien ha comentado, una de las medidas es que haya programas específicos de evaluación, en función de los sectores. En este caso, también nos gustaría añadir que es necesario y, sobre todo, en estos sectores, el tema de la evaluación de los EPI, que son los Equipos de Protección Individual. Es verdad que, aunque tienen una certificación europea, hecha la ley, hecha la trampa, muchas de las veces, no sé si a rajatabla, las medidas de protección como de cambio de los EPI. Con lo cual, dentro de la inspección creemos que es un punto relevante para tener en cuenta y que se intensifiquen las medidas de prevención y sobre todo de inspección en esta materia.

Nos parece esencial, a riesgos concretos, medidas concretas. Luego, también nos gustaría, pasando un poquito al área de salud, igual que en la otra área, valorar el trabajo que se está realizando, también positivamente las iniciativas que se han puesto en marcha. En este caso, valoramos positivamente el trabajo realizado en Tafalla, porque consideramos que adoptar medidas más concretas, una territorialidad con un tipo de sector y, sobre todo, en la prueba piloto de las y los empleados de residencias de mayores, donde evidentemente hay unos riesgos específicos y se adoptan medidas específicas.

Nos parece fundamental, esencial, necesario, no sé cómo denominarlo, pero creo que debe ser uno de los objetivos prioritarios, el tema de los riesgos psicosociales. Es verdad, y lo decía la señora Unzu, que ha pasado desapercibido, pero no podemos obviar que es uno de los riesgos

mayoritarios y que como no se ve, pues poco se hace. Entre los trabajadores y trabajadoras europeas, el estrés, la ansiedad y la depresión constituyen el segundo problema de salud laboral más común. Con lo cual, un punto más a incidir.

Es verdad que este tipo de enfermedades nos impide la concentración correcta en los y las trabajadoras, con lo cual, provoca despistes que provocan, evidentemente, accidentes. Aparte del accidente propio, que sería causa de adoptar medidas, es verdad que los riesgos psicosociales tienen graves consecuencias para la salud tanto mental como física. Evidentemente, es uno de los aspectos más difíciles, en este caso de la salud mental, de atajar en el ámbito de la prevención del trabajo y de la salud en el trabajo. Además de los perjuicios que tienen para el individuo...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Señora Soto, vaya terminando.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Voy terminando. Tienen incidencia directa en las jornadas que se pierden anualmente. Con lo cual, revierte negativamente en la eficiencia de las organizaciones y en los beneficios económicos de las empresas, con lo cual, vemos que se debe tratar este tipo de riesgos como un problema colectivo y no como un problema individual.

Para terminar, la violencia sexual, que actualmente, desgraciadamente, tiene más relevancia dentro de los planes preventivos, está adoptada dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que ya se venía trabajando y que se venía recogiendo. Es verdad que comunidades como Euskadi ha lanzado una ley específica, la 10/2022, de garantía de libertad sexual en el trabajo, que se podía tener en cuenta e implementar medidas en nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Soto. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, la señora García Malo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, y bienvenidos, a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, la señora Maeztu, y al Consejero de Salud, al señor Domínguez, así como a los equipos que les acompañan. También agradecer la información que nos han trasladado sobre este tema, que, desde luego, para nuestro grupo parlamentario, para el Partido Popular de Navarra, es prioritario por el alto coste que tienen estos elevados índices de siniestralidad, fundamentalmente, por supuesto, para las personas trabajadoras, pero también para las empresas y para la sociedad.

Quiero agradecer que en este caso nos han facilitado esta documentación que vamos a poder analizar con detalle, algo a lo que no nos tienen acostumbrados en la Comisión de Derechos Sociales, pero que en este caso sí que ha sido así y, desde luego, se agradece.

Ya se ha dicho, o sea, yo quiero empezar diciendo que, dada la situación límite que tenemos en este caso en nuestra Comunidad, porque el año pasado Navarra se situó como la segunda Comunidad con un mayor número de accidentes laborales de España. Ya se ha dicho, pero es que España está a la cabeza también de accidentes laborales de Europa. Pero es que este año la situación es todavía peor, porque Navarra lidera el índice de accidentes de trabajo, con 328,5 accidentes de trabajo con baja en jornada por comunidad autónoma. O sea, si parecía imposible

empeorar la situación, este año la hemos empeorado. En el acumulado de enero a marzo de 2024, últimos datos, como digo, Navarra es la Comunidad con una mayor incidencia de accidentes de trabajo, 328,5, cuando la media nacional se sitúa en 208,9. Pero es que, además, somos la segunda Comunidad con un mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales, solo por detrás de Cantabria, 0,672, muy por encima de la media, que es de 0,235.

Creo que estarán conmigo, Consejeros, que esta situación ya es insoportable. Es una situación límite. ¿Por qué digo esto? Porque como lo señala la propia Organización Internacional de Trabajo, sin seguridad en el trabajo no se puede hablar de trabajo decente. Por lo tanto, estos altos niveles de inseguridad en el trabajo, como es en el caso de Navarra, definen nuestro mercado laboral como un mercado laboral contrario al trabajo decente. Esa es la realidad.

La seguridad y la salud en el trabajo es lo principal, es lo esencial. Nadie debe padecer enfermedades o sufrir accidentes relacionados con el trabajo. No se puede hablar de calidad en el empleo si existen riesgos para la salud e incluso para la vida. Siendo este el motivo principal, desde luego, el de la salud, pues hay que tener en cuenta que detrás de la protección de los trabajadores hay también una sólida justificación económica. Los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo tienen un coste para la economía navarra.

Teniendo en cuenta cuál es nuestra situación y el diagnóstico de situación en el que estamos en este momento, ustedes presentan un paquete de medidas que yo no coincido para nada con muchas de las intervenciones que me han precedido, me parecen completamente insuficientes. De verdad, hay algunas que me producen hasta cierto rubor. Hablaré más de las de derechos sociales porque las conozco un poco más, pero me parece que las de salud laboral, que concretan algo más, son actuaciones muy concretas que ya deberían estar hasta planificadas. Por lo tanto, ¿qué pretenden con esto? ¿Qué pretenden? ¿Pretenden realmente resolver la situación o un lavado de cara del Gobierno? Porque pareciera lo segundo.

Plan de Empleo, comisión específica, en todos los planes de empleo ha habido comisiones para trabajar el tema de la calidad de empleo, y entre ellos, fundamental, la prevención de riesgos, la salud y la seguridad en el trabajo. Pero ¿qué nos están contando? Como una novedad impresionante, y encima con mejores resultados que los que hay ahora.

Reforzar la figura de los delegados. Es una convocatoria que quiere mejorar un poquito esto, no nos lo pueden traer como una medida estrella, tampoco. Pero es que cuando hablan, por ejemplo, de trabajar este tema en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, ¿para qué está el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, si no es para trabajar esto, entre otros ámbitos? Pero ¿dónde está la financiación? ¿Dónde están los programas concretos? ¿Dónde están las medidas concretas? ¿Dónde están los objetivos? Yo solo he visto una medida con presupuesto, y es una medida de Salud de 100.000 euros. No he visto nada más con financiación.

Usted, señora Unzu, responsabiliza a las empresas. El Gobierno también tiene mucha responsabilidad. ¿Dónde está la apuesta del Gobierno por apoyar a ese tejido productivo que tenemos, a generar esa cultura preventiva de verdad? ¿Dónde está esa apuesta? Porque estamos hablando del tejido productivo que tenemos, 38.941 empresas. El 56 % ningún trabajador; el 81, como máximo, dos trabajadores; el 90, como máximo, 5; y el 99 % tienen menos de 50 trabajadores. Este es el tejido productivo que tenemos. Estas son las empresas que

tenemos. Si aquí el Gobierno no ha hecho el resto y no las apoya, es que ellos, bastante tienen muchos de ellos con poder sacar adelante su negocio, pero que tenemos que ser conscientes de qué tejido productivo tenemos.

Lo que hace falta es una estrategia, pero no la de Salud. No, hace falta una estrategia de Gobierno de Navarra. Una estrategia ambiciosa, perfectamente estructurada. Por supuesto, el marco tiene que ser al más alto nivel. Yo entiendo que el Consejo del Diálogo Social es un órgano perfecto para poder desarrollar esa labor, en colaboración, por supuesto, con los departamentos implicados y con los órganos implicados. Pero debe ser el ámbito donde se debe desarrollar esta estrategia. Esta estrategia, además, debe estar perfectamente alineada con el marco estratégico de la Unión Europea en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2027, y la estrategia española, que también va en esa dirección.

Yo tengo que decir que los objetivos transversales claves que plantean esta estrategia, sobre todo la estrategia europea, yo no lo reconozco en las medidas que ustedes han planteado. Al menos, no de una manera estructurada y ambiciosa. Porque una de las claves para desarrollar estos objetivos estratégicos que marca Europa es la financiación, y, como digo, no se ve por ningún lado.

Primera medida objetivo que marca, anticipar y gestionar el cambio en el nuevo mundo del trabajo que han traído consigo las transiciones ecológicas, digitales y demográficas. Los avances tecnológicos pueden mejorar la salud y la seguridad en el trabajo y contribuir a una labor inspectora más eficaz. Hay que trabajar en esta dirección, pero no con un programa, no, de una manera ambiciosa. Pero es que también entraña nuevos riesgos que hay que contemplar. Por ejemplo, no se habla nada de políticas de actuación en las organizaciones para la salud y seguridad en el trabajo remoto. Es algo en lo que deben ustedes poner el foco.

El cambio climático también puede contribuir a la salud y seguridad de los trabajadores, los aumentos de temperatura, estos fenómenos que llegan ahora nuevos, meteorológicos. Es que eso hay que tener en cuenta. El envejecimiento de la fuerza laboral exige reflexiones y respuestas constantes. Resultan esenciales en este sentido, si los trabajadores cada vez vamos a trabajar más años, deberemos ir adaptando todos los puestos y demás a estas nuevas necesidades que van surgiendo.

También hay que mejorar en la prevención, otro de los objetivos que marca, en la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo. Hay que prestar mucha atención a los riesgos psicosociales, se ha dicho, y esta es una prioridad que debe ser trabajada con mucha profundidad. Hay que trabajar proyectos para poner en marcha intervenciones dirigidas a promover la buena salud mental y prevenir las enfermedades mentales en el trabajo. Los riesgos ergonómicos también deben ser de atención especial. Hay que aumentar la preparación frente a posibles crisis sanitarias en el futuro. Nos puede llegar otra pandemia. Vimos qué consecuencias tuvo tan nefastas para la salud y seguridad de los trabajadores. Hay que diseñar planes de preparación y mecanismos de coordinación.

Se debe contar con una base de análisis permanente, investigación y recopilación de datos. Ninguno de estos objetivos va dirigido a esto, cuando debe ser la línea fundamental. También evaluación continua de los programas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Señora García Malo, vaya terminando, por favor.

SRA. GARCÍA MALO: Termino enseguida, Presidenta, disculpe. Por supuesto, aumentar la supervisión y las inspecciones eficaces de las obligaciones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo y el enfoque de visión cero. El cumplimiento de estos objetivos debe apoyarse en el diálogo social, en el refuerzo de la base documental, en el refuerzo del cumplimiento de la legislación, con refuerzo en la inspección, en la sensibilización y en la financiación. Yo no veo nada de esto, por lo menos en términos ambiciosos, en lo que ustedes hoy han propuesto. Veo solamente un lavado de cara del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Contigo-Zurekin Nafarroa por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, sean bienvenidos, señora Consejera, señor Consejero, el resto del equipo. Hoy, si me permite muy brevemente, comenzaré señalando que hoy es un día muy importante para nuestro país. Hoy es un día muy importante para el Estado español. Hoy el Gobierno del Estado ha reconocido el Estado palestino, se suma a la larga lista de ciento cuarenta países que ya lo hacían. Desde este Parlamento, hoy nuestro grupo parlamentario queremos tener un breve reconocimiento.

Lo han señalado ustedes y también el resto de portavoces que me han precedido. La siniestralidad laboral es un fenómeno multicausal, que requiere de una respuesta multidisciplinar y, sobre todo, coordinada a nivel interdepartamental desde las instituciones. El pasado 26 de abril, el Gobierno de Navarra, sus dos consejerías, presentaron un paquete de medidas y acciones, a la señora García Malo no le resultaba ambicioso, a nuestra coalición sí que denota cierta ambición y, sobre todo, denotaba ese paquete de medidas y acciones, la preocupación y la importancia que le da este Gobierno a esta problemática.

Siempre lo hemos señalado nosotros y nosotras, cualquier accidente laboral, en especial los que conllevan un daño físico mayor o incluso conllevan la muerte, es un fracaso no para la empresa, no para un Gobierno, es un fracaso para el conjunto de la sociedad. Es un fracaso para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, de nuestra Comunidad y de la sociedad en su conjunto. Lo han señalado ustedes y quienes me han precedido, los datos de Navarra no son buenos, los datos del Estado tampoco lo son y requieren de la máxima atención de las Administraciones Públicas para garantizar la salud laboral al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Para garantizar esa salud laboral al conjunto de trabajadores y trabajadoras hay dos cuestiones o dos ideas clave que ya se han venido señalando por las y los portavoces que me han precedido. Por un lado, la labor de prevención y luego, por otro lado, la labor de inspección. La prevención fundamental para que en los centros de trabajo se garantice de forma escrupulosa el cumplimiento de la legislación vigente en materia de salud laboral, y la inspección allá donde no se cumpla escrupulosamente esa legislación, se solventen lo antes posible esas posibles condiciones o esos posibles condicionantes que pueden atentar contra la integridad física de los trabajadores y las trabajadoras en su centro de trabajo.

Han señalado muchas medidas, diecisiete creo que eran las principales. De esas diecisiete, mi coalición sí que quiere destacar cuatro como de especial importancia, también porque las compartimos nosotros y nosotras y porque las veníamos reclamando con anterioridad. La primera de ellas, desde luego, es la elaboración de ese nuevo plan de empleo. Es fundamental, de la mano de los agentes sociales del mundo del trabajo, el generar ese nuevo plan de empleo, que refuerce la capacidad y la acción del Consejo de Salud Laboral. Creemos que debe ser de manera coordinada y de manera planificada con los agentes sociales, donde se tienen que diseñar las políticas públicas destinadas a garantizar la salud laboral de los trabajadores y las trabajadoras.

También nos parece muy importante el refuerzo de la figura del delegado de Prevención. Siempre lo hemos defendido nosotros y nosotras. Creemos que es en los centros de trabajo, en los tajos, como dicen los sindicatos de clase, donde se debe poner la lupa sobre la problemática que viven los trabajadores y las trabajadoras. Lo han señalado otras y otros portavoces. El tejido productivo de nuestra Comunidad, el industrial, especialmente, en su mayoría, son pymes, a las cuales es imprescindible que estos perfiles profesionales, estos perfiles sindicales visiten las empresas para poner de relevancia la importancia de garantizar en los propios centros de trabajo las condiciones necesarias para garantizar la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Se ha señalado hoy también aquí ese mayor índice de siniestralidad laboral en algunos sectores como el de la construcción o la industria del metal. Por ello, lo importante de esa medida que habla de fomentar o de potenciar esos acuerdos y esos convenios de colaboración en los sectores en los cuales existe un mayor índice de siniestralidad laboral. Por supuesto, también, otra de las cuatro medidas que queríamos destacar nosotros y nosotras es la elaboración o el diseño de ese plan piloto en la zona de Tafalla. Va a tener, según nos han explicado y pudimos ver en su día en prensa, un año de duración, cien mil euros de presupuesto. Como siempre se ha dicho aquí, nuestra Comunidad es diversa. Hay que huir de ese pamplonacentrismo, del que muchas veces pecamos las Administraciones Públicas. Nos parece importante el extender ese plan piloto a esa zona, en este caso, a la zona media, a Tafalla, y evaluar sus objetivos y sus logros para, si es preciso, establecerlo e implementarlo de forma posterior en otras zonas de nuestra Comunidad.

Se ha comentado, alguno de los riesgos que quizás atenazan con mayor celeridad últimamente al conjunto de trabajadores y trabajadoras, es el relacionado con los riesgos psicosociales, englobado en una problemática de salud mental generalizado al conjunto de nuestra sociedad. Creemos que, desde las Administraciones Públicas, desde los sindicatos de clase y también desde las organizaciones empresariales, se debe atender con especial hincapié a ese tipo de riesgos, cada vez más frecuentes, que, como ha señalado la portavoz de Geroa Bai, es hoy en día el segundo mal que aqueja o afecta a los trabajadores y las trabajadoras de nuestro continente.

Como he señalado al principio, me consta que la siniestralidad laboral es una preocupación que preocupa al conjunto del Gobierno. Ustedes hoy nos han expuesto este plan, estas medidas, esta guía de actuación que van a desarrollar durante los próximos meses. Creo que no solo es una preocupación del Gobierno, es una preocupación del conjunto del Parlamento. Desde que empezó esta legislatura hemos discutido diversas mociones, diversas interpelaciones, hemos tenido aquí distintas comparecencias de la Consejera y creemos que eso denota la necesidad de

que todo el conjunto de la sociedad navarra, Administraciones Públicas, sindicatos, trabajadores y trabajadoras, organizaciones patronales, trabajemos de la mano para hacer frente a esta lacra que insisto, nos debería preocupar a todos y todas.

Estaremos atentas y atentos desde nuestra coalición al resultado de las medidas que hoy nos proponen, porque entendemos que es una necesidad el implementarlos cuanto antes y el poder evaluar su efectividad en los próximos meses. Nada más por mi parte, muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señor Guzmán. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos la Parlamentaria por el Grupo Vox, la señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero, señora Consejera, y todo el equipo que los acompañan. Yo les voy a recordar, como ya lo han dicho otros portavoces, que Navarra fue la segunda Comunidad con mayor siniestralidad laboral en 2023. 11.148 accidentes, que hay que verlo. 11.148 accidentes, 9 de ellos mortales y 53 graves.

El índice de incidencia de los accidentes de trabajo en jornada laboral en Navarra es de 3.756,08 por cada 100.000 trabajadores, eso supone un aumento del 1,05 % respecto al 2022. Así, somos la segunda Comunidad con mayor índice de siniestralidad laboral, superando ampliamente la media estatal, que es de 2.715,0 accidentes por cada 100.000 trabajadores. Vamos a ver por sectores. El índice de incidencia más alto corresponde a la construcción, seguido de industria, agricultura y servicios. La causa de los accidentes acaecidos durante la jornada laboral suele ser con más frecuencia el sobreesfuerzo físico. Es importante tenerlo en cuenta, seguido de golpes contra objetos inmóviles.

En cuanto a las causas de los accidentes mortales, son los infartos y los derrames cerebrales, seguidos por golpes por caída y los accidentes de tráfico. Usted nos ha presentado un paquete de medidas, diecisiete, son todas formación, formación, formación, refuerzo de formación. En fin. Muy bien, todo formación, pero ¿ustedes creen que con estas medidas se van a disminuir los infartos, los derrames cerebrales, el sobreesfuerzo físico, los golpes? Habrá que tomar medidas de seguridad. Es que no han hablado absolutamente nada de medidas de seguridad.

Están; uno, impulso desde el nuevo Plan de Empleo y refuerzo de coordinación del Consejo de Salud Laboral y Consejo de Diálogo Social. Perfecto. Refuerzo de la figura del delegado de Prevención, ya existía, pues seguir reforzándola. Campañas institucionales públicas de prevención, soportes urbanos. Llenamos toda Navarra de cartelitos ¿y con esto vamos a disminuir los accidentes? Habrá que tomar medidas de seguridad.

Una cátedra en la UPNA de prevención, pues otra cátedra, perfecto. Es que tienen unos paquetes de medidas. Acuerdos y convenios de colaboración con sectores de mayor siniestralidad, construcción, industria del metal, etcétera. ¿Qué tipo de acuerdos y convenios? Porque no nos han dicho ninguno. Porque nosotros seguimos dando un pasito en las obras, cómo hay en la construcción, obreros que no llevan el cinturón de seguridad. Entonces, ¿dónde

están los acuerdos y convenios? Tienen una obligación de llevarlo, échese la culpa a la empresa o al trabajador, pero hay que cumplir esa medida de seguridad y no se cumple.

Entonces, ¿estos acuerdos y convenios de qué hablan? Acuerdos y convenios con las asociaciones de trabajadores autónomos. ¿Qué tipo de acuerdos? ¿Qué tipo de convenios? Luego, celebración de jornadas, eventos y congresos, podemos hacer ochenta mil congresos. Si luego no tomamos las medidas de seguridad, da igual. Los accidentes *in itinere*, aquí no explican qué van a hacer, ni si hay acuerdos y congresos o simplemente explicar lo que es campaña.

Campaña de información sobre acoso en el trabajo. Me parece muy bien. Siempre ha habido, pero no solamente eso, sino que hay que hacer medidas contra el acoso, y mientras no se hagan seguirá habiendo acoso. Premios de investigación, pues muy bien, estupendo. Pero las medidas de seguridad siguen sin ponerse. Proyecto piloto, no digo nada, supongo que estará muy bien. Ya veremos los resultados.

La integración de la prevención en la gestión de las empresas y fomento de la cultura preventiva es palabrería. ¿Qué programa? Es que no me están diciendo nada en concreto para hacer dentro de las empresas o de las pequeñas empresas o incluso de los autónomos. Hagan medidas de seguridad, que se implanten las que hay o que se pongan otras nuevas, si es preciso.

Los programas de prevención de cáncer de origen laboral, eso ya es tema de Salud. Siempre ha habido. Me parece muy bien que se sigan haciendo y que se intensifiquen, pero luego no hagamos como lo del amianto, que sabemos lo que lo produce, pero no ponemos remedio ni quitamos el amianto de las parcelitas o de los tejados que hay en Navarra.

Programas de difusión y divulgación de información, medidas preventivas. Todo el rato estamos difundiendo y divulgando. Hombre, es que, de verdad, yo creo que no se puede estar todo el rato hablando de programas de reducción. Programas de reducción de accidentes laborales provocados por caídas de altura. ¿Qué programas? Es que no especifican si es que eso es un programa de reducción de accidentes laborales. Explicar a los trabajadores que se tienen que poner el arnés, habrá que darles el arnés que necesiten, habrá que vigilar que lo tengan y habrá que vigilar que se lo ponga. No me mire así, señora Unzu. Es que resulta que luego se nos mueren 9 mortales, 53 graves, y los graves, a lo mejor es mejor morirse que ser el accidentado grave.

En fin, no me parecen unas medidas muy serias para reducir los accidentes que se están produciendo, laborales. Entonces, no se puede hablar de competitividad de empresas sin que se cumplan las condiciones de seguridad y salud óptimas. Entonces, yo pienso que con estas medidas dudo mucho que vayamos a reducir la siniestrabilidad laboral en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Nosti. Vamos a realizar un receso de cinco minutos para que tanto el Consejero como la Consejera puedan dar respuesta a las preguntas que les han realizado. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 22 minutos).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Reanudamos la sesión. Como saben, tiene la palabra la señora Consejera y el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos, para dar respuesta a las preguntas que les han realizado.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias a todos ustedes, porque las consideraciones y algunas de las aportaciones que han hecho y las críticas, sin duda, pues algunas de ellas no compartimos, pero no es el momento de que me pronuncie al respecto. Sí que quería destacar que al Gobierno le importa, le preocupa y ocupa mucho todo lo que tiene que ver con la siniestralidad laboral. Estamos trabajando con este plan de acción conjunta, en el que, efectivamente, hay medidas que son novedosas y otras que son continuistas, pero que estamos, sin duda, revisando para mejorar la eficacia y la eficiencia de las mismas.

Tenemos este plan de acción o plan de choque, si a ustedes les gusta mejor llamarlo así, con diecisiete acciones que hemos trasladado, que se están haciendo desde la colaboración y el trabajo conjunto, pero hay más acciones, sin duda, que el Gobierno está poniendo en marcha. Compartimos además y recogemos las consideraciones también que la propia Organización Internacional del Trabajo hace. En la prevención de riesgos laborales no se puede hacer uno solo, debe hacerse desde la concertación, contando con los agentes sociales y económicos, con la Administración, y es fundamental que tejamos y que demos cabida a ese trabajo conjunto para tener mejores resultados. Yo creo que hay que felicitar, porque traspasemos a veces la barrera de los sectores, en las que muchas veces las Administraciones Públicas funcionamos y que haya una decidida apuesta, en este caso, por parte de dos departamentos que están más implicados. Indudablemente, esto es una acción de Gobierno por abordar esta situación.

Quería resaltar también que toda la información relativa al Plan de Empleo está disponible en una página web de la que se hizo aquí una formación en la que estuvisteis todos. Hay unos informes trimestrales de ejecución del Plan de Empleo y unos informes anuales. El informe anual de valoración del 2023 tiene una ejecución del 92 % de las acciones. O sea, que en ese sentido yo creo que tienen total transparencia, porque pueden acceder no solo a la medida, sino al control presupuestario y a todas las acciones y al impacto que tienen esas acciones que están incluidas en el Plan de Empleo.

Desde luego, hay que decir que el compromiso económico del Gobierno ahí está. Yo puedo aludir al compromiso del Departamento de Derechos Sociales. En relación con esta cuestión, dedicamos 1,5 millones de euros para combatir la siniestralidad, solo en medidas concretas de la Dirección General de Economía Social, 260.000 euros para empresas, para la realización de inversiones que prevengan riesgos laborales. 400.000 euros para el delegado de Prevención de Riesgos. 50.000 euros para trabajar la sensibilización, y les seguiría dando datos en este sentido.

Todas estas acciones que estamos poniendo en marcha, sin duda, las estamos evaluando, las estamos monitorizando y estamos introduciendo, me aludían al delegado de Prevención, aquellas cuestiones que hemos identificado como mejorables. Este año, ya le señalaba que se han introducido mejoras en la convocatoria, orientadas a llegar a más zonas de Navarra, sobre todo, a llegar a aquellos sectores en los que tenemos mayor incidencia de siniestralidad y, por tanto, es donde debemos de priorizar.

He de señalar también que estas son acciones del Gobierno de Navarra, pero ayer mismo yo como Consejera participaba también en el Consejo Rector de la Inspección de Trabajo, a nivel estatal, donde se prioriza también todo lo que tiene que ver con las condiciones de seguridad en el trabajo que están previstas para este año 2024. Más de 2.158 órdenes relacionadas con las condiciones de seguridad en el trabajo, con los programas de condiciones de seguridad, en particular, para este año, con la construcción, con la gestión de la prevención mediante auditorías y con la investigación de los accidentes laborales, que de eso también aprendemos mucho para seguir mejorando y, sobre todo, también con investigaciones de enfermedades profesionales, con un conjunto de doce acciones. Por tanto, le doy paso a Fernando.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Lo primero, debo agradecer a todos los portavoces sus aportaciones, incluso sus críticas, que cuando son constructivas, pues siempre vienen bien. Voy a responder un poco en conjunto porque se han ido tomando temas, por los distintos portavoces, comunes. Yo creo que, salvo aspectos concretos, voy a contestar a todos a la vez.

Sobre los malos datos que tenemos en siniestralidad laboral, pues la verdad es que yo soy crítico, muy crítico, me conocen, y además no me escondo nunca cuando las cosas están mal, están mal. Esto no está bien y es mejorable. Por lo tanto, yo creo que no nos podemos esconder. Pero también es verdad que hay que diferenciar entre lo que es un accidente de trabajo de una enfermedad laboral.

El accidente de trabajo, los accidentes de trabajo, confiamos en que, con las medidas de información, de concienciación, por parte de todos, los trabajadores y de las empresas, pues vayan mejorando. En cuanto al caso de la enfermedad laboral, sin ser una excusa, está claro que en Navarra tenemos un sistema de detección de patologías y enfermedad laboral, tanto en atención primaria como en salud laboral, donde hay cuatro médicos exclusivamente dedicados a detectar casos de enfermedades laborales. Por eso surgen, detectamos más que en otras comunidades, aunque realmente eso puede ser un sobrediagnóstico o un diagnóstico exagerado, comparado con otras comunidades. Eso nos pasa en muchos ámbitos. Por lo tanto, estamos acostumbrados a que nos ocurra, si comunicamos más, tenemos más, evidentemente. Si nos lo callamos, pues está claro que tenemos los mismos que los demás.

La señora Izurdiaga sí que me ha preguntado si se había hecho alguna evaluación, y no sé muy bien si se refería al programa de integración de la cultura de la prevención, que sí que se ha hecho una evaluación, se ha visto que estaba dando resultados, y precisamente por eso se ha llegado a un acuerdo con personal, profesionales de una de las residencias que estuvieron en ese piloto y están haciendo ya difusión mediante vídeos, audios. El curso básico de prevención de riesgos laborales de sesenta horas está basado fundamentalmente en eso y también la guía docente que se ha publicado, porque eso sí que dio un buen resultado, una evaluación, no se la puedo presentar tal cual.

Respecto al programa piloto de Tafalla, también he de decirle que, lógicamente, no podemos tener resultados, porque se ha puesto hace una semana, pero sí decirle que ya se está trabajando, que este jueves se reúne el Instituto de Salud Pública y Laboral con los alcaldes de la zona y con la Federación de Municipios, y que, en estos casos, lógicamente, no puede ser de otra manera. En un pilotaje hay que hacer una evaluación, si no, no tendría ningún sentido. Esa

evaluación va a ir encaminada a ver cómo va evolucionando el proceso y a los doce meses una evaluación completa de los resultados que ha habido para ver si se mantienen en Tafalla o se hace una extensión al resto del territorio.

A la señora García Malo, que dice que hemos aportado pocas propuestas. Lógicamente, así tiene que ser, porque lo que hemos hecho ha sido centrarnos en lo que nos proponía la comisión, que era profundizar en las medidas presentadas por los directores generales en la rueda de prensa del día 26. Eso es lo que hemos hecho. Por eso son medidas muy concretas, porque son solamente las nuevas, pero claro que hay muchas más. De hecho, en la web de Salud hay un Plan de Acción de Salud Laboral que tiene ciento cuarenta y cinco páginas y todo son medidas. Por lo tanto, yo creo que medidas es lo que hay.

En cuanto a la encuesta de salud, que ha comentado la señora Garbayo, pues decirle que, efectivamente, hay dos ediciones hechas, la última es de 2006. Así que le recogemos el guante y nos comprometemos a hacer una nueva, a desarrollarlo en próximos ejercicios. Se ha hablado muchas veces por muchos portavoces de los riesgos psicosociales. En salud laboral, realmente no podemos hablar de salud mental, sino de riesgos psicosociales, que sí he mencionado en el programa de integración.

En el Instituto de Salud Pública tenemos un procedimiento que ya está bien consolidado, que es que cualquier sospecha de riesgo psicosocial que se detecta por la Inspección o atención primaria y riesgos que pueden derivar en enfermedades mentales, pues se informa a los médicos de trabajo y a los técnicos de las empresas. Los dos hacen un informe y se evalúan las medidas que haya que adoptar. Este procedimiento lleva en Navarra implantado en torno a diez años. Por eso no lo he mencionado, porque no es algo nuevo, y ya está implantado con éxito, de tal manera que desde Madrid nos lo han solicitado para implantarlo también a nivel nacional.

Un comentario, simplemente, para la señora Nosti, que ha nombrado una serie de medidas que, a su juicio, no van a tener influencia en disminuir la siniestrabilidad. No he comentado el programa que a nosotros nos parece estrella, que ese proyecto piloto de Tafalla. Yo no sé si es que considera que no va a servir o es que se le ha olvidado.

Luego sí que le quiero comentar el programa. Es que, si nos ponemos a comentar y a desarrollar todas las medidas, pues no acabamos nunca. El programa de prevención de caídas de altura, que ha dicho, ¿en qué consiste ese? Pues no consiste en decirle: «Ten cuidado, que está alto, que te vas a caer», porque eso es evidente. Hay unas visitas concertadas por los técnicos del instituto, que hacen periódicamente visitas en aquellos trabajos, en aquellos puestos de trabajo de alturas y se les da una serie de medidas, en dependencia de los riesgos que tenga esa altura. Si es una marquesina que está inestable se les dice que se fije, etcétera, y se hace periódicamente, se vuelve a hacer una revisión para ver si se han tomado las medidas correctoras oportunas. Si quiere, yo le invito a que venga con nosotros a ver un poco cómo funciona eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Tienen la palabra, si quieren intervenir, por un tiempo máximo de cinco minutos, no sé si todos van a intervenir. Señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidente andrea. Yo, simplemente, por aclarar algunas cuestiones, porque me ha sorprendido muchísimo y me he quedado perpleja con alguna de las intervenciones que han hecho algunos de los portavoces. En Navarra sí tenemos diagnósticos. Yo les animo a que se lean el V Plan de Acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025, porque si en Navarra algo tenemos de positivo es el Servicio de Salud Laboral, que contamos con unos técnicos excepcionales, que evalúan, que controlan, que hacen estudios, que analizan, que trabajan muy bien. En Navarra eso tenemos de positivo, que tenemos muchísima información sobre cuáles son las causas de siniestralidad laboral. De verdad, léase el plan.

Por algunos portavoces también se reclamaban más medidas en materia de riesgos psicosociales, en el programa, y también dentro del plan hay un programa específico de atención a los riesgos psicosociales y a los daños derivados de su exposición. Se contemplan muchísimas medidas. Para nosotras, para Euskal Herria Bildu, este es el marco teórico que tenemos. Se está trabajando muy bien desde el servicio de prevención. Lo que necesitamos es que se implementen todas estas medidas. Por tanto, en nuestra opinión, ¿dónde fallamos? El sistema de prevención laboral es un sistema muy complejo, en el que intervienen muchos agentes, desde el empresario, las organizaciones sindicales, la Administración Pública, en este caso, a través del servicio de salud, los servicios de prevención, la Inspección de Trabajo, y cada uno de ellos tiene sus funciones y sus competencias.

Creemos que esto es lo que tenemos que tener muy claro, que hay que determinar muy bien cuáles son las competencias de cada uno de los diferentes agentes que intervienen en el complejo sistema de prevención de riesgos laborales e incidir en esas competencias. Decía la portavoz del Partido Popular que se estaba responsabilizando a los empresarios. Es que, en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, quien está obligada a velar por la seguridad y salud laboral de los trabajadores son los empresarios, y los sindicatos también tienen funciones muy importantes que desarrollar. Tienen la labor de vigilancia, de control, de garantizar los intereses de la salud y seguridad de los trabajadores. Tienen que representar a los trabajadores y garantizar que participen dentro de la prevención. Todas estas medidas son las que echamos en falta.

Creemos que las medidas propias que afectan a los empresarios, a las organizaciones empresariales y a los y las trabajadores, y que están muy relacionadas con el alto índice de siniestralidad laboral que tenemos en Navarra, sí que incumben al Departamento de Economía Social y Empleo. Echamos en falta que se adopten medidas relacionadas con este ámbito, porque todo lo que son medidas de asesoramiento técnico ya están perfectamente desarrolladas. Tenemos un plan excepcional, tenemos muchísimos informes, tenemos muchísimas medidas. Lo que hace falta es que cada cual desempeñe y que lleve a cabo las medidas y competencias que son propias. Es aquí donde insistimos que no vemos que se apliquen medidas concretas para adoptar, para obligar a los empresarios a cumplir con las medidas de prevención, para implementar las medidas que sí la mayoría tienen previstas en sus planes de prevención, y tampoco vemos que haya medidas para incentivar las competencias que son propias de los delegados sindicales y de los sindicatos.

En este sentido, se ha hablado mucho de la figura del delegado de Prevención, y creo que hay que diferenciar porque se están entremezclando dos figuras. Por un lado, la figura del delegado de Prevención, que nuestro grupo apoyamos, que creemos que es fundamental y que tiene que realizar labores muy importantes dentro de todo el proceso de prevención de riesgos en las empresas. Por otro lado, la figura del delegado de Prevención Territorial, que es una figura diferente. Es una figura en la que hemos visto, a través de las memorias que tuvimos oportunidad de conocer y de evaluarlas, es que este delegado incluía visitas a empresas donde ya existía el delegado de Prevención. No nos constaba ni siquiera que se reuniese con ese empresario, no nos constaba qué coordinación tuvo con ese delegado de Prevención. Por tanto, si apoyamos los delegados de Prevención, pero creemos que esa figura del delegado de Prevención Territorial está cubriendo funciones que tienen que ser desempeñadas y que están siendo desempeñadas por el Servicio de Salud Pública.

Insistimos. Nosotros no nos oponemos, como se decía, que nos ha dicho ahora la respuesta, a los órganos tripartitos o a los órganos de concertación. Claro que no, si es que el empresario y los sindicatos tienen funciones importantísimas en este proceso, pero entendemos que hay que centrar cuáles son esas funciones, hay que hablar de cuáles son las condiciones de trabajo, hay que hablar de cuál es la responsabilidad de cada uno y hay que adoptar medidas para que realmente cumpla con esos objetivos, porque de lo contrario seguiremos implementando medidas. Seguiremos invirtiendo mucho dinero, porque se está haciendo un esfuerzo muy importante en los presupuestos para abordar este tema y, sin embargo, no estamos dando resultados, porque realmente nos falta que dos de los actores principales, fundamentalmente, las organizaciones empresariales, se impliquen en el proceso. Por tanto, creemos que es importante seguir trabajando. Por nuestra parte, nada más, mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Izurdiaga. No sé si alguien más va a intervenir. Señora García Malo, tiene cinco minutos para ello.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta, y gracias a los Consejeros por sus explicaciones, alguna de ellas, interesantes, sobre la que reflexionaré. Por contestar fundamentalmente a la señora Izurdiaga. En primer lugar, si tan magníficos planes tenemos y tan bien está todo, ¿por qué somos la Comunidad con mayor número de accidentes laborales? Pero muy por encima de la media. Es que España es uno de los peores situados en este sentido. Por lo tanto, tan bien no estaremos haciendo las cosas y tan buenos marcos no tendremos, cuando no están funcionando las cosas como deberían funcionar.

En cuanto a la responsabilidad de las empresas, yo me he dirigido a la señora Unzu antes, que luego me lo ha explicado bien, y la verdad es que rectifico y entiendo lo que ella me quería decir. Pero yo lo que le he querido decir es que tenemos un tejido productivo muy pequeño, por supuesto. Por supuesto que la Ley de Prevención de Riesgos impone al empresario y al trabajador, una serie de obligaciones con el fin de garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

El artículo 14, en concreto, impone al empresario esta serie de obligaciones, reconociendo al trabajador el derecho a una protección eficaz en esta materia. Pero es que el artículo 29 establece que debe ser el trabajador el que, de alguna manera, debe velar por su propia salud y por la salud de los demás.

Entonces, en ese sentido, yo lo que quiero decir es que muchas empresas de Navarra, 56 %, el empresario es el trabajador. Que vamos a ser conscientes de lo que estamos hablando cuando hablamos de las responsabilidades de las empresas, que es que estamos hablando de empresas muy pequeñas. El 99 % menos de cincuenta trabajadores, y el 90 %, como máximo, cinco trabajadores. Son empresas muy pequeñas.

Por lo tanto, siendo responsabilidad del empresario, y hay que hacer una labor de inspección importante, también es fundamental que el Gobierno se implique de una manera muy importante con estas empresas, ayudando a estas empresas para que tengan esa cultura preventiva. A eso me refería. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko. Si ya nadie más quiere intervenir, se levanta la sesión. Les deseo un buen día a todos y todas.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).